



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 19 Mar 2012 /.-

DECRETO EXENTO

N° 1450 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-11-L112 denominada "Adquisición, Instalación y Tendido de Fibra Óptica D.A.E.M. Parral-I. Municipalidad".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

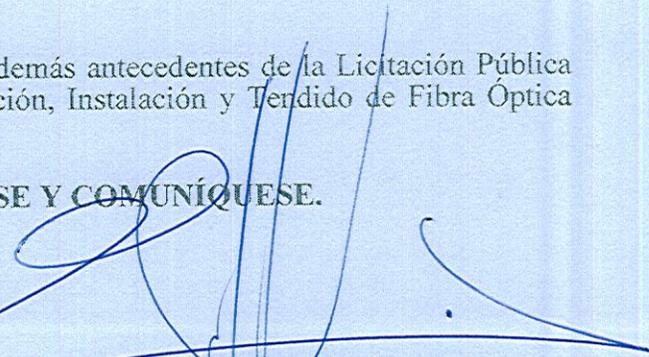
La necesidad de adquirir el servicio de Instalación y Tendido de Fibra Óptica desde las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Parral hasta la nuevas dependencias del Departamento de Educación Municipal de Parral, para asegurar la transmisión de datos a alta velocidad, considerando la distancia existente entre el DAEM Parral y la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-11-L112 denominada "Adquisición, Instalación y Tendido de Fibra Óptica D.A.E.M. Parral-I. Municipalidad".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

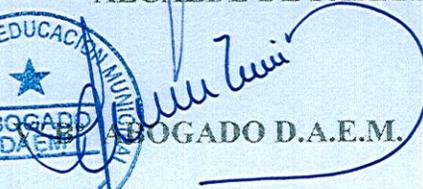

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.




ABOGADO D.A.E.M.